



# RESOLUCION R-Nº 1659-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 25 SEP 2023

Expte. Nº 17.616/23

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 1076-2023 de fecha 04 de julio de 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE por el citado acto administrativo se autoriza la realización del Curso de Extensión denominado: "Consultoría sobre la enseñanza de la matemática (CONSEMAT)", bajo la dirección de la Prof. Estela Sonia ALIENDRO, y la codirección de la Prof. Mónica LISI y de la Prof. Ceferina SÁNCHEZ ARROYO, a realizarse durante el año 2023 en los distintos Centros de Extensión Universitaria de Salta Capital y del interior de la Provincia.

QUE a fs. 23 la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA solicita enmendar el error material producido en el cuarto considerando de la citada resolución, aclarando que el curso está destinado a "docentes" y que además dicha información sea incluida en el artículo 1º.

QUE es necesario además dejar aclarado el nombre de una de las codirectoras siendo lo correcto "Ceferina SÁNCHEZ ARROYO".

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (Decreto Nº 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Por ello, en virtud del citado reglamento y en uso de las atribuciones que le son propias,

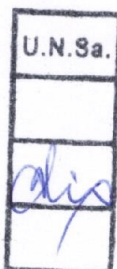
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el error material producido en el cuarto considerando de la Resolución R-Nº 1076-2023, en la parte correspondiente donde dice: "la capacitación está destinada a estudiantes", debe decir: "la capacitación está destinada a docentes".

ARTÍCULO 2º.- Sustituir el Artículo 1º de la Resolución R-Nº 1076-2023, por el que se consigna a continuación:

Artículo 1º.- Autorizar la realización del Curso de Extensión denominado: "Consultoría sobre la enseñanza de la Matemática (CONSEMAT)", bajo la dirección de la Prof. Estela Sonia ALIENDRO, y la codirección de la Prof. Mónica LISI y de la Prof. Ceferina SÁNCHEZ ARROYO, a realizarse durante el año 2023 en los distintos Centros de Extensión Universitaria de Salta Capital y del interior de la Provincia, en el marco del Programa CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, destinado a docentes de los niveles inicial, primario y secundario.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA